

BAQUEDANO, 20 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

2722

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 466, de fecha 20 de Diciembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Diseño de Especialidades de proyecto Vivienda de Profesores para las Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", ID 3847-41-LE10, a Gerardo Maragaño García RUT: 11.718.076-K., por un monto de \$ 5.300.000.- impuestos incluidos.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
3. Memorandum N° 301, de fecha 20 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 17 de Diciembre de 2010.
5. Decreto Exento N° 2541, de fecha 30 de Noviembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
6. Licitación Pública denominada "Diseño de Especialidades de proyecto Vivienda de Profesores para las Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", ID 3847-41-LE10.
7. Certificado de Acuerdo N° 167, emitido por la secretaria municipal, el cual certifica que el Honorable Concejo Municipal aprobó proyecto "Contratación de especialidades para el diseño de la casa de Profesores de la Comuna de Sierra Gorda".
8. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "Diseño de Especialidades de proyecto Vivienda de Profesores para las Localidades de Baquedano y Sierra Gorda", ID 3847-41-LE10., al oferente Gerardo Maragaño García Rut N° 11.718.076-K, por un monto de \$ 5.300.000.- (Cinco millones trescientos mil pesos), impuestos incluidos, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 002, Subasignación 016 "Consultorias"
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/KBN/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación